

## RESOLUCIÓN N° 171 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Instar al Poder Ejecutivo, a acompañar las iniciativas mencionadas en los fundamentos y si es posible iniciar negociaciones con los entes federales para su concreción.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara y su adhesión, por la manifestación de diversos sectores sociales, a la campaña nacional denominada “Ramal que Lucha, Ramal que Vuelve” con el fin de reactivar el servicio de tren en la provincia de Corrientes y en la Mesopotamia.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-12-13.-  
Autor: Dip. Ángel Rodríguez.-  
Expte. N°: 8612/13.-